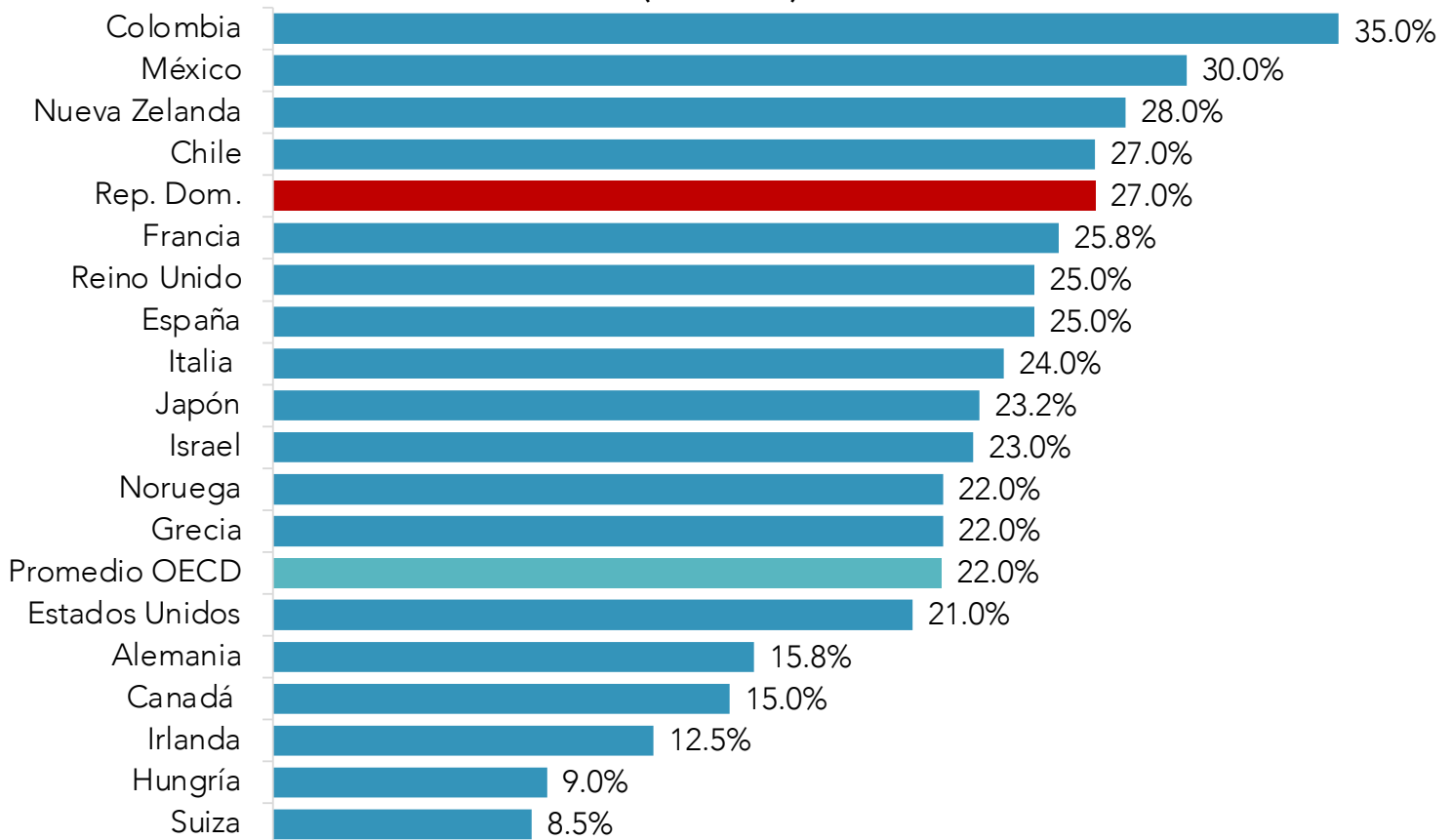


TAN ALTO COMO EL SOL CARIBEÑO

Por Danibel Soto

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS EMPRESAS (A 2023)



Fuente: Organization for Economic Cooperation and Development (OECD) y DGII.

La tasa de impuesto sobre la renta a las empresas en la República Dominicana se sitúa en un 27%, lo que representa un nivel significativamente superior a la media observada en los países miembros de la OECD, que se ubica en un 22%. Esta disparidad en las tasas impositivas podría potencialmente obstaculizar los esfuerzos del país en la atracción de inversiones extranjeras, dado que las empresas podrían optar por invertir en naciones con tasas corporativas más bajas. En 2012, la tasa de impuestos a las personas jurídicas se encontraba en un 25%, y en el año siguiente, se incrementó al 27%. Esto constituye un elemento de gran relevancia en la toma de decisiones de las empresas en cuanto a la ubicación de sus inversiones. Las compañías buscan jurisdicciones con tasas fiscales bajas con el objetivo de maximizar sus ganancias. Por tanto, la tasa impositiva elevada en la República Dominicana podría representar un desafío en términos de la atracción de inversión extranjera. A pesar de ello, la renta de inversión en el país ha crecido en promedio un 5% en los últimos cinco años. Esto se debe a que, además de la tasa impositiva, existen otros factores que inciden en la decisión de las empresas al elegir un destino para sus inversiones. Estos elementos engloban la estabilidad política y económica, la calidad de la infraestructura y la disponibilidad de una mano de obra capacitada o barata, como es nuestro caso. No obstante, la tasa impositiva se mantiene como un factor de gran importancia que las empresas consideran al tomar sus decisiones, y una tasa elevada podría constituir un obstáculo en la atracción de inversiones extranjeras.